

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 5449** *Acuerdo de 26 de mayo de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe al Magistrado don Andrés Pacheco Guevara a la Audiencia Provincial de Murcia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 26 de mayo de 2016, ha acordado la adscripción del Magistrado don Andrés Pacheco Guevara, a la Audiencia Provincial de Murcia, orden civil, hasta la adjudicación de la plaza correspondiente del que hubiere elegido, teniendo preferencia, además, durante los dos años siguientes al cese, a cualquier plaza de su categoría de las que deben proveerse por el concurso voluntario y para la que no se reconozca especial preferencia o reserva a especialista, determinándose con arreglo a lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial la concreta adscripción dentro de las secciones correspondientes al orden jurisdiccional civil.

Madrid, 26 de mayo de 2016.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.